Pasó en informe al decano de medicina.

El señor Rector Barros Arana presentó las cuentas de gastos orijinados por la publicacion e impresion de la obra que, con el título de "Estudios sobre la flora de Juan Fernández", ha compuesto el señor don Federico Johow, profesor del Instituto Pedagójico.

El señor Rector, con este motivo, dió una suscinta noticia de la obra que forma un volúmen de 300 pájinas impresas i acompañadas de mapas, láminas i grabados, i que revela en su autor un conocimiento profundo de la materia que trata.

Se acordó solicitar del Ministerio del ramo el pago de dichas cuentas, en virtud de la autorizacion que, para contratar la impresion de la obra, se confirió al señor Rector en sesion de 15 de Abril del año anterior.

Con lo cual se levantó la presente.

DIEGO BARROS ARANA

Gaspar Toro,
Secretario jeneral.

Sesion de 12 de Octubre de 1896

Fué presidida por el Rector de la Universidad don Diego Barros Arana; i asistieron los señores Consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Carvallo, Espejo, Montt, Renjifo, Santa María, Prado, Varas i el Secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 5 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Cárlos Casanueva Opazo, el cual recibió el correspondiente diploma.

Visto el respectivo espediente, i previo juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, don Daniel E. Feliú Hurtado recibió el título de *Médico Cirujano.*

En seguida se dió cuenta:

1.° De los siguientes oficios.

NÚM. 2,719

Santiago, .. de Octubre de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 2,069.—Vistos estos antecedentes,

"Decreto:

"Concédese al profesor de Derecho Internacional del liceo de Con-

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

cepcion, don Juan N. Parga, licencia de veinticinco dias para que atienda al restablecimiento de su salud, a contar desde el 29 del mes último.

"Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Adolfo Ibáñez.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Agustin Boza L.

Al Rector de la Universidad

NÚM. 2,658

Santiago, 2 de Octubre de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 2,035.—Vistos el oficio i las solicitudes que preceden,

"Decreto:

"1.° Acéptase a don Cárlos Delaunay la renuncia que presenta del empleo de profesor de las clases de dibujo de primero i quinto año i de ingles sesto año del liceo de San Felipe; i a don Alejandro Cabrera la renuncia de las de canto i jimnasia del primer año B., en el mismo establecimiento;

"2.° Nómbranse profesores interinos del liceo de San Felipe para las siguientes clases:

"Para las de dibujo, a don Alejandro Cabrera;

"Para la de ingles, a don Baldomero Wolnitzky;

"Para la de jimnasia, primer año B., a don Abelardo Viancos;

"Para la de canto, primer año B., a don Jerman Hertz.

"Todos propuestos por el rector del establecimiento.

"Págueseles el sueldo correspondiente desde que hayan empezado a prestar sus servicios.

"Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Adolfo Ibáñez.*"

Lo que digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Agustin Boza L.

Al Rector de la Universidad

NÚM. 2,694

Santiago, 3 de Octubre de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 2,054.—Visto el oficio que precede,

"Decreto:

"Suspéndese, por el presente año, en el liceo de la Serena, la clase

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

de jeometría práctica, por no contar con suficiente número de alumnos.

"Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Adolfo Ibáñez.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Agustin Boza L.

Al Rector de la Universidad

NÚM. 2,701

Santiago, 8 de Octubre de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 2,061.—Vista la cuenta que precede,

"Decreto:

"La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a la Imprenta Cervantes la suma de cincuenta i dos pesos treinta i ocho centavos, por franqueo de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD, enviados al estranjero en el mes de Julio último.

"Impútese el gasto al ítem 3 de la partida 20 del presupuesto de Instruccion pública.

"Refréndese, tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Adolfo Ibáñez.*"

Lo que digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Agustin Boza L.

Al Rector de la Universidad

Se acordó insertarlos en el acta.

2.° Del siguiente oficio del mismo Ministerio de Instruccion Pública, que copiado, dice como sigue:

NÚM. 2,716

Santiago, 6 de Octubre de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 2,066.—Visto el acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion pública, en sesion de 25 de Mayo último, i teniendo presentes

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

los datos estadísticos suministrados por los rectores de los liceos Santiago i Miguel Luis Amunátegui,

"Decreto:

"Suspéndense, por ahora, las clases de los tres últimos años de humanidades en los liceos Santiago i Miguel Luis Amunátegui.

"Tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Adolfo Ibáñez.*"

Lo digo a V. en respuesta a su oficio núm. 71.

Dios guarde a V.

Agustin Boza L.

Al Rector de la Universidad

El señor Rector recordó, con este motivo, los antecedentes del acuerdo del Consejo a que se alude en el oficio preinserto, agregando que en la comunicacion dirijida al efecto al Ministerio, se cuidó de señalar la conveniencia de que la suspension de las clases no comenzara a rejir sino desde el año entrante; que la razon para indicar esta fecha correspondia al propósito que tuvo la corporacion de evitar la perturbacion consiguiente en los estudios de los alumnos de esos liceos, en el caso de que dicha suspension se hiciera repentinamente, obligándolos a mediados de año a buscar otros colejios, perturbacion que es mucho mas sensible para los alumnos que cursan las clases del sesto año, por cuanto, hasta hoi, solo en dichos establecimientos estan planteados los cursos correspondientes a este año.

En consecuencia, el señor Rector propuso que se representaran al Supremo Gobierno estos antecedentes, a efecto de que, si lo tiene a bien, se sirva declarar que la suspension de las clases, decretada el 6 del que rije, no comience a ponerse en vigor sino despues de concluido el presente año escolar, como la corporacion lo acordó solicitar espresamente en oficio de 15 de Julio último.

El Consejo aprobó por unanimidad la indicacion del señor Rector, acordando tambien comunicarla sin esperar la aprobacion del acta.

3.° Del siguiente oficio:

"Facultad de Teolojía.—Santiago, 10 de Octubre de 1896.—Por fallecimiento del miembro académico presbítero don Cárlos E. Leon, la Facultad de Teolojía fué convocada para el dia 4 del presente con el objeto de elejirle reemplazante.

"La reunion tuvo lugar en el dia asignado, i por unanimidad de su-

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

frajios fué elejido en lugar del señor Leon el presbítero don Rodolfo Vergara Antúnez.

"Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. para los fines consiguientes.

"Dios guarde a V.

Miguel R. Prado."

Al señor Rector de la Universidad

Se acordó otorgar el diploma correspondiente al señor Vergara Antúnez.

4.° De un oficio de la Facultad de Medicina i Farmacia, en el cual, por los motivos que espone, pide al Consejo que acuerde solicitar para el escribiente de la secretaría de dicha Facultad el sueldo mensual de cien pesos.

Se acordó trasmitirlo al Ministerio del ramo, espresando que, en concepto del Consejo, puede asignarse al empleado de que se trata un sueldo de cincuenta pesos mensuales.

5.° De un oficio del rector del liceo de la Serena, en que remite el estado de asistencia de los profesores.

Pasó en informe a la comision de liceos.

Con lo informado verbalmente por el señor Decano Varas, se acordó otorgar permiso a don Víctor Eastman Cox, oficial de la Legacion de Chile en Estados Unidos de Norte América, en vista de las circunstancias especiales en que se encuentra, para que pueda rendir a fines del año en curso los exámenes de 1.° i 2.° años de práctica forense en dos actos diversos, i no admitiéndosele el último sin haber sido aprobado en el primero de ellos.

Fué desechada por unanimidad una solicitud de don Ricardo Concha Barriga para que se le permita rendir exámen de dentística ántes de dar los correspondientes a otros ramos que por el reglamento son necesarios para incorporarse en aquel curso.

El señor Decano Prado dijo que habia recibido noticia de que el profesor de la clase de relijion del liceo de Concepcion enseñaba doctrinas contrarias al dogma católico, i solicitó que el Consejo tomara sobre el particular la medida que fuere precisa para correjir este abuso, en el caso de ser efectiva la noticia.

Indicó, ademas, la conveniencia de que, en lo sucesivo, todas las clases de relijion se proveyeran en eclesiásticos.

Se acordó pedir informe circunstanciado sobre el primer punto al

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

rector del liceo de Concepcion i aplazar la consideracion del segundo para una de las próximas sesiones.

Con lo cual se levantó la presente.

DIEGO BARROS ARANA

Gaspar Toro,
Secretario Jeneral

Sesion de 19 de Octubre de 1896

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública don Adolfo Ibáñez; i asistieron el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana, los señores Consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Carvallo, Espejo, Renjifo, Torres, Prado i el Secretario Jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 12 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Custodio Amenábar Ossa i don Francisco A. Encina Armanet; *igual grado en la de Medicina i Farmacia* a don Julio César Zilleruelo Fredes i don Cárlos Tiffou Figueroa, los cuales recibieron el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° Del siguiente oficio:

NÚM. 2,768

Santiago, 14 de Octubre de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

"Núm. 2,096.—Vista la cuenta que precede,

"Decreto:

"La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a la Imprenta Cervantes la suma de mil setenta i tres pesos cuarenta centavos por impresion de mil ejemplares de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD, correspondientes al mes de Julio último.

"Impútese el gasto al ítem 3, partida 134 del presupuesto de Instruccion Pública.

"Refréndese, tómese razon i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—*Adolfo Ibáñez.*"

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Agustin Boza L.

Al Rector de la Universidad.

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE